

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Proporcionar soporte técnico a los usuarios, incluyendo el diagnóstico y la solución de problemas relacionados con software, hardware, equipos periféricos, redes, bases de datos e internet, así como brindar orientación y apoyo en el despliegue, instalación y mantenimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

COMPETENCIAS

- Mantener equipos de cómputo, según procedimientos técnicos. (220501001)
- Reparar equipos de cómputo, conforme a procedimientos técnicos. (220501002)
- Controlar la construcción de redes, de acuerdo con las especificaciones y la normativa de telecomunicaciones. (280102130)
- Operar herramientas informáticas y digitales, siguiendo protocolos y manuales técnicos. (220501121)
- Enlazar redes de acceso inalámbrico, conforme a los procedimientos técnicos y la normativa de telecomunicaciones. (280102135)
- Evaluar los requerimientos de soluciones de software, de acuerdo con metodologías de análisis y estándares establecidos. (220501093)

FUNCIONES

- Atender requerimientos de los usuarios, de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa vigente.
- Instalar y ensamblar equipos de cómputo, según manuales y especificaciones técnicas.
- Mantener y reparar equipos de cómputo, conforme a los procedimientos técnicos establecidos.
- Instruir en el uso de herramientas informáticas, de acuerdo con las necesidades de manejo de información.
- Manejar herramientas informáticas, según las necesidades de información y los manuales técnicos.
- Elaborar informes técnicos de mantenimiento y/o reparación, conforme a los procedimientos y protocolos de servicio.
- Registrar información, de acuerdo con la normativa y el procedimiento técnico aplicable.

OCUPACIONES

- Auxiliar en sistemas informáticos
- Auxiliar de soporte técnico en tecnología
- Instalador de programas informáticos

- Instalador de redes informáticas
- Operador de servicio de asistencia informática
- Programador de soporte de computadores (Resolución 2616 de 2016)
- Técnico en asistencia y soporte de tecnologías de la información
- Técnico en soporte y mantenimiento de TI
- Técnico de soporte de internet
- Técnico de soporte en mesa de ayuda (Help Desk)
- Técnico de soporte en sistemas e informática
- Técnicos en asistencia y soporte de tecnologías de la información

PLAN DE ESTUDIOS

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS								
ÁREA	SEMESTRE 1				SEMESTRE 2			
	MÓDULO	IH	IHC	HC	MÓDULO	IHP	IHC	HC
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	Sistemas operativos	40	48	1	Software libre	40	48	1
					Herramientas de productividad	40	48	1
	Pensamiento lógico y programación I	40	48	1	Programación II	80	96	2
MANTENIMIENTO DE HARDWARE	Introducción a los equipos de cómputo y electrónica básica	40	48	1	Mantenimiento correctivo	80	96	2
	Mantenimiento preventivo y predictivo	80	96	2				
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES	Fundamentos en redes	80	96	2	Administración y mantenimiento de redes	80	96	2
INSTITUCIONAL	Inglés	40	48	1	Salud en el trabajo	20	24	0,5
	Competencias socioemocionales para la vida laboral - comunicación organizacional	40	48	1	Ciudadanas, éticas y ambientales	40	48	1
	Competencias formación laboral	40	48	1	Gestión documental - protocolo Empresarial	20	24	0,5
TOTAL		400	480			400	480	
PRÁCTICA	Componente práctico							

Licencia 492 del año 2017 de la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas
Registro 0383 de marzo 29 de 2023 de la Secretaría de Educación de Dosquebradas

Licencia 1075 del año 2012 de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda
Registro 3278 de diciembre 17 de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda

VIGILADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS, Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.

La finalización del programa Técnico Laboral otorga un Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) por competencias. Este programa no conduce a la obtención de un título profesional.

La apertura de grupos estará sujeta al cumplimiento del número mínimo de estudiantes requeridos, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.